

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

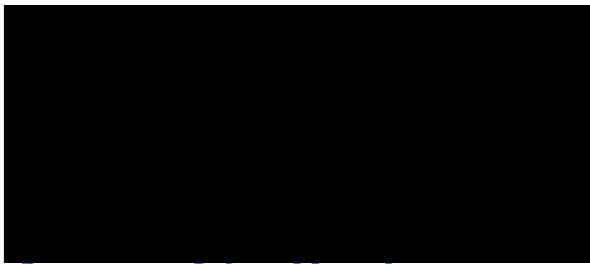
En Valparaíso, a 1 de agosto de 2019, las partes del Contrato de Prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 29 de julio de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que el contrato de prestación de servicios a honorarios de la Asesora, doña SILVIA FRANCISCA CASTRO CANALES, se extendió hasta el **31 de julio de 2019**, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO del H. Senador JUAN PABLO LETELIER MOREL.

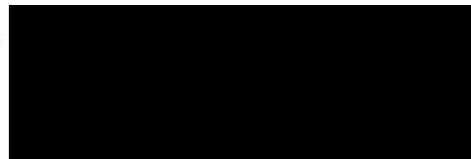
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.



Nombre de la Asesora: SILVIA F. CASTRO CANALES.
Nacionalidad de la Asesora: Chilena.
Fecha de nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]



RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretaria General del Senado



SILVIA FRANCISCA CASTRO CANALES
Asesora